

Universidad Nacional de Córdoba 2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de BARIO, Verónica hasta el 30/6 CUDAP:EXP-UNC: 0020375/2019

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Profesora **BARIO**, **VERÓNICA** (Legajo Nº 42.962), según Art. 49 Apart. II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y;

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL VICEDIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes a los docentes en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde la fecha de inicio que en cada caso corresponde indicadas más abajo hasta el 30/06/2019:

- TEOBALDI, SANTIAGO DANIEL (Legajo Nº 50.719), en dos (2) horas cátedra de Plástica III, desde el 09/05/2019.
- SONZINI ASTUDILLO, MANUELA MARÍA (DNI 37.821.840), en dos (2) horas cátedra de Plástica IV, desde el 17/05/2019.
- Art.2°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopia legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.